

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 09 – 2019

Comuna: Temuco.
Fecha: jueves, 26 de septiembre de 2019
Lugar: Salón del Concejo Municipal, Avda. Arturo Prat N° 650 Temuco.
Hora: Inicio: 18:15 hrs. - Término: 19:06 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Ordinaria N°09 del año 2019, del Consejo Comunal de Seguridad Pública contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104 B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde y Presidente del Consejo, don Miguel Becker Alvear abre la 9ª sesión ordinaria, constituida en el Salón del Concejo Municipal; contando con la presencia del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Señor Henry Ferrada Vásquez y del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de fe en las actuaciones Municipales

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Consejeros presentes en la sala y equipo Municipal, en materia de Seguridad.

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

SERNATUR, Sr. César González Vitoriano
GENDARMERIA, Sra. Pamela Burgos Martínez

TEMAS TRATADOS EN LA SESION:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Presidente del Consejo, somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la Sesión N° 8, del jueves 22 de agosto de 2019, remitida vía correo electrónico el 17 de septiembre del año en curso, aprobándose por unanimidad.

El Secretario Ejecutivo del Consejo, solicita se proceda a estampar las firmas en el Acta recién aprobada, por aquellos consejeros asistentes a dicha sesión.

2. CORRESPONDENCIA

El Secretario Ejecutivo del Consejo, procede a informar de la correspondencia recibida y despachada:

Correspondencia Recibida:

- **Resolución Exenta N°1463** del 22/08/2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el que se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el primer componente del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos año 2019, por un monto de **\$35.000.000.-**
- **Resolución Exenta N°1620** del 11/09/2019 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el que se aprueba modificación de Convenio para aumento de 8 a 14 meses, para la ejecución del Proyecto código FNSP18-IL-0731, en convenio con la Junta de Vecinos Manantial y la Municipalidad de Temuco. (Recambio Sistema de Luminarias Led en calles Blanco, entre Av. Balmaceda y Portales y en calle Freire, entre Av. Balmaceda y Rodríguez). Proyecto total por **\$19.086.571.-**

Correspondencia Despachada:

- **Oficio N°1.556** del 30/08/2019, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en la que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la Sesión N°08-2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.
- Recordar que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Asistencia a la sesión de **STOP de Carabineros**, el día jueves 29 de agosto de 2019, la que estuvo presidida por el Sr. Cristián Barra Zambra, representante del Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Coronel, Sr. Patricio Sánchez por la IX Zona Araucanía de Carabineros, junto a otras autoridades.
- El día viernes 30 de agosto, participa en la jornada "**Derecho a la Participación en la vida Familiar, Cultural y Social**" de niños, niñas y adolescentes, organizada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (OPD)
- Participación el día lunes 9 septiembre del presente, en la 1ra reunión pública de presentación de resultados del "Sistema Táctico Policial, STOP de la comuna de Temuco, periodo enero-agosto de 2019. Organizado por la IX Zona Araucanía de Carabineros, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Fiscalía Regional y la Municipalidad de Temuco. Participaron cerca de 200 dirigentes vecinales e invitados especiales.

- Participación el día jueves 12 de septiembre del presente, en el Punto de Prensa de la Campaña Preventiva denominada "Respeta tus límites", organizada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través del Programa Senda-Previene.
- Participación de la Sesión de Constitución de la "Comisión de Análisis del Delito en Comercio Establecido", efectuada el día jueves 12 de septiembre de 2019. En la que participaron representantes de Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Cámaras de Comercio y Seguridad Ciudadana.
- Participación de la Ceremonia de Inauguración del Proyecto "Iluminando Avenida Balmaceda para Nuestra Seguridad", con una inversión de **\$102.179.350.-** realizada el día martes 24 de septiembre, organizada por la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Asistencia a la Segunda Sesión de la Comisión de Seguridad: Análisis del Delito en el Comercio Establecido y Empresas Constructoras, efectuada el día miércoles 25 de septiembre del presente, presidida por el Fiscal Jaime Pino Arosteguy. Se acuerda que en la próxima sesión se va a presentar las medidas preventivas que se propusieron en las comisiones para el comercio establecido y empresas constructoras.

4. MATERIAS NUEVAS

El Presidente ofrece la Palabra al Sr. Ferrada, quien indica que conforme se establece en el Art. 104 E y F de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Consejo Comunal de Seguridad debe entre otras funciones, efectuar seguimiento y monitoreo al Plan Comunal de Seguridad Pública y dar su opinión y apoyo técnico al diseño del mismo, para que este sea presentado por el Alcalde para su aprobación ante el Concejo Municipal (art.82)

En este contexto se hace la Presentación de la Actualización del **"Plan Comunal de Seguridad Pública, Temuco 2018-2021"**.

Realiza la presentación la Srta. Ximena Cabrera Seguel, encargada del Departamento de Programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La Srta. Cabrera señala que en esta ocasión dará cuenta de la "Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Temuco", para el año 2020. Este Plan tiene una duración de 4 años, 2018 al 2021, no obstante, de acuerdo a las estadísticas y cambios en la población requieren también modificaciones en algunos ámbitos y actividades.

En primer término, da cuenta que en el Plan se actualiza el diagnóstico a nivel cuantitativo, por tanto, se consideran resultados de estadísticas del 2018 y cómo ha variado la frecuencia de los delitos en relación a los últimos 4 años.

En el primer gráfico se aprecia la frecuencia de los delitos de mayor connotación social de los últimos 4 años desde el 2015 al 2018, en el que se observa una disminución leve en la tendencia. En cuanto a la priorización de los delitos de mayor connotación social como asimismo de las incivildades, comenta que durante todos los años que dieron inicio a la implementación del Plan Comunal, se ha ido haciendo esta priorización de acuerdo a las estadísticas, la frecuencia de los delitos, por lo cual se puede ver que durante el año 2018 tanto en los delitos violentos o contra las personas, delitos contra la propiedad e incivildades, el delito que se prioriza es el mismo, es decir en delitos violentos o contra las personas de las personas, podemos ver el hurto, en delitos contra la propiedad, robo en lugar habitado y las incivildades, el consumo de alcohol en la vía pública.

La expositora exhibe cada uno de los gráficos en relación a la frecuencia de las 4 prioridades de delito, señalando que, en hurtos, se aprecia que la tendencia disminuye en forma leve, sin relevancia, sin embargo, hay un leve aumento en relación al año 2017 respecto del 2018. En lo relativo a violencia intrafamiliar la tendencia es lineal, con variaciones poco significativas, mostrando una disminución el año 2018, respecto del 2017.

Además, hace mención a lesiones leves donde también se puede ver una disminución en su tendencia y en relación al 2017 se manifiesta un leve aumento.

El Robo por Sorpresa, marca una tendencia a la baja, se observa la frecuencia, la que aumenta en relación al 2017, y en el caso de Robo en lugar Habitado hay una tendencia a la baja de la frecuencia de los delitos respecto del año anterior.

En el ámbito Robo de objetos de o desde vehículos, se presenta un leve aumento en la tendencia, aunque en el año 2018, respecto al año anterior marca una baja más considerable y se espera que siga disminuyendo.

El Robo en lugar no Habitado, presenta una tendencia a la disminución, como también en la frecuencia respecto al año anterior. En el robo de vehículos motorizados se puede apreciar una tendencia importante a la baja y el peak de frecuencia lo alcanza en el año 2015 con 1.325 casos y el 2018, 765 casos, se podría decir que se trata de una disminución relevante.

La Frecuencia de Consumo de alcohol en la vía pública, manifiesta un aumento en tendencia, como también en la frecuencia en relación al 2018 y 2017.

Señala la Srta. Cabrera que es en estos casos donde hay que poner atención en como modificar nuestro Plan de Seguridad Pública.

En lo que dice referencia al Comercio Ambulante Ilegal, indica que si bien hay un aumento leve en la tendencia de este delito también hay una baja importante si se comparan ambos años.

En cuanto a los Ruidos Molestos, hay una tendencia a aumentar, no obstante, durante el 2018 disminuye con respecto al 2017.

Explica la expositora, que lo que modificaron primero fue el Diagnóstico a nivel cuantitativo de estadísticas las frecuencias de los delitos y además actividades, pero la finalidad del Plan Comunal de Seguridad Pública, el propósito, el objetivo del Plan no se ha modificado, como tampoco ha habido modificación en los pilares orientadores del Plan, ya que siguen siendo los mismos seis, Información, Participación Ciudadana, Focalización Territorial, coordinación, Liderazgo Local y Seguridad Comunicacional, los cuales coinciden con el Plan Nacional de Seguridad Pública existente.

Respecto de los Ámbitos de Acción, éstos son los mismos 12 originales. Si bien la ley indica que debemos implementar a lo menos 7 ámbitos de manera obligatoria, no obstante, de acuerdo a los años que se lleva implementando el Plan en la Dirección de Seguridad Ciudadana, el Municipio se vio en la necesidad de tener que incorporar otros 5 ámbitos de acción desde el año 2018.

Seguidamente menciona los ámbitos que fueron modificados en sus actividades, explicando a los presentes que los otros no se mencionan, por cuanto no han sido modificados:

Ámbito 1, Prevención de Conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, agregando que hay 4 Programas que trabajan este ámbito, OPD Temuco, Convenio con SENAME, Programa de atención a Niños, Niñas y Adolescentes, 24 Horas Deportivo y el Programa Lazos.

En la actividad 1.1., Intervenciones psico-socio-jurídicas de OPD, se aumenta el número de atenciones, de 400 a 520 porque se produce también un aumento de las plazas.

En 1.1.2., Detección de Niños, Niñas y Adolescentes ingresados a listado, se modifica solo el responsable de esta actividad, que va a ser el Programa Niños, Niñas y Adolescentes, debido a que son ellos quienes reciben el listado policial Aupol, luego ellos derivan a los programas Lazos y OPD.

En Talleres con Profesores y Agentes Educativos, se modifica el nombre de conversatorios a Talleres con el fin de detectar por ejemplo la vulnerabilidad de derechos.

Derivación y detección de estudiantes en riesgo, se agrega como responsable al Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, OPD y el Programa Lazos.

Talleres de consejería Familiares, se modifica el nombre, antes se llamaba conserjería para padres, permite habilitar las competencias parentales o cuidados de Niñas, Niños y adolescentes que presenten altos factores de riesgo social.

Talleres de Pautas de Crianza, se modifica el nombre anterior que era "Escuela para Padres", desarrollando talleres para Padres, Madres y Adultos responsables, centrados en promover estados positivos de crianza y prevenir conductas de riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes de nuestra Comuna. Dirigido especialmente a colegios particulares y subvencionados, como también a organizaciones comunitarias.

Los Talleres para Padres de establecimientos Municipales, que tiene el mismo objetivo del anterior, pero dirigido especialmente a Establecimientos del sistema Municipal.

Psicoterapia para Niños, Niñas y Adolescentes; modifica el nombre a Psicoterapia Familiar, la realización de estas terapias para quienes presenten situaciones de vulneración de derechos y conductas disruptivas en baja y mediana complejidad. Talleres Prosociales, también es modificado en cuanto al nombre de "jornada de Intereses Profesionales", también se desarrollan Talleres con niños, niñas y jóvenes que buscan contribuir en distintos sectores mediante actividades que mejoran el entorno donde están insertos, trabajando en talleres deportivos, Medio Ambiente.

Talleres de Aprendizaje del Uso del Tiempo Libre, señala que, en éste caso, se modifica la meta y esto está asociado principalmente al trabajo que hacen con el Programa 24 Horas Deportivo, donde realizan talleres dirigidos a aquellos niños infractores de Ley o que han sido vulnerados en sus derechos y han sido también derivados de todos estos Programas. Tanto de SENAME como de Programas Municipales que también trabajan en la Infancia. Se modifica de 4 jornadas a 200 talleres, que fomentan el Control Emocional en niños y jóvenes, derivados tanto de SENAME como de Programas Municipales que también trabajan en infancia. Se modifica solamente la meta, es decir de 4 a 20 talleres.

El Sr. Bizama señala que se ve que resalta de 4 jornadas a 200 talleres, cuestiona que al respecto se presenta solo un indicador, respecto del ámbito 1, echa de menos que no haya mención respecto al impacto que puede significar cambiar de 3 escuelas a 9 talleres y su pregunta es relacionada al hecho que no tiene referencia de los impactos tras los cambios.

La Srta. Cabrera señala que, sólo se está mencionando los cambios en algunos casos, sólo se modifica la estrategia y al cambiar ésta hay que cambiar la meta, es decir si hablan de Escuela para Padres y las modifican a Talleres, hay que cambiar la meta a Talleres. En el caso de 1.2.2 y 1.2.3, no se nombró, antes se llamaba Escuela para padres, porque la actividad se cambia a talleres de Pautas de crianza.

El Concejal y Consejero Sr. Bizama busca un dato más de contexto, señal que en el tema cualitativo lo entiende, sin embargo, estima necesaria traerá la reunión para entender por qué si aumenta un 25% en cuanto a cantidad de impacto en Padres como referenciación. Consulta si hay padres que se impactan por estos cambios.

La expositora señala que el año pasado, en noviembre dieron cuenta de lo realizado y ahora también tendrían que hacer una exposición o una cuenta de lo ejecutado, pero hoy solamente les corresponde hablar de la modificación y allí quizá se pueda dar cuenta de cuál fue el impacto para el 2019 en metas con la actividad.

El Consejero Sr. Albornoz, señala que atendiendo a lo mismo, no se ve lo que son los indicadores del resultado que ya dieron estas actividades respecto del año anterior, señala que conocen internamente el trabajo, cuando en la discusión presupuestaria llegan los Programas de la Dirección y son fundamentados con este tipo de indicadores y cifras, pero quizá para estos efectos y pensando que es un instrumento que de acuerdo al objetivo como está planteado, que es aumentar la percepción de seguridad de la gente, la idea es que posteriormente también sea difundido a nivel de la ciudadanía como un instrumento para mostrar cifras.

Agrega, que es también a lo que el Concejal Sr. Bizama está apuntando, ya que en la medida que mostremos cifras ese gran objetivo que se describe en el Plan de aumentar la percepción de seguridad se va de alguna forma a lograr. Agrega que por ejemplo fue la Campaña Nacional que se hizo para el feriado largo que se tuvo, en el que pueden mostrar cifras que han sido tremendamente positivas en la ciudad estimando, con el debido respeto reforzar cada línea de trabajo con más datos de números.

El Secretario ejecutivo, Sr. Ferrada, señala que se quería hacer una presentación de cumplimiento de las metas e indicadores, pero esperan tener más avanzado el año para dar cuenta, por cuanto aún quedan meses de gran actividad. Señalando que harán el reporte y se enviará tanto al Concejo Municipal como al Consejo de Seguridad.

El Consejero Sr. Albornoz señala entender que el encabezado dice; incorporación de nuevas actividades para el Plan 2018-2021, por tanto, hay un camino recorrido, enero 2018 al 31 de julio o agosto y es el que les da la señal a los equipos técnicos para hacer este replanteamiento hasta el 2021. Así si se entiende, pero para la población el dato numérico es convincente y claro, agregando que la gente resuelve en torno a las cifras.

Por otra parte, la consejera Sra. Obreque, sugiere ver posibilidad de contrastar los datos presentados, con los ingresos de los jóvenes a los diversos Programas de faltas y delitos a fin de tener la estadística y la correlación que estima sí hay.

La Srta. Cabrera señala que estas metas e indicadores se construyen de acuerdo al trabajo que ya están haciendo los Programas y cuáles son las propuestas. Los proyectos en el caso de la OPD, que es lo que propone para el año próximo y en relación a ello también se pueden construir estas metas e indicadores, por tanto, van también relacionados.

El Sr. Pino, señala no saber si esto está establecido a nivel nacional, pero a su criterio, la conceptualización de los delitos contra las personas y delitos violentos en relación con los delitos contra la propiedad que figuran en el primer punto respecto del año 2018. Le parece, que se presenta en ambos años y estima que está equivocada la clasificación en cuanto a delitos violentos contra las personas; el Hurto, nunca ha sido un delito violento, por sus características y la verdad es que es sin embargo, el robo en lugar habitado que debiera estar en el lugar de "delitos violentos" contra las personas, y el hurto, en delitos "contra la propiedad", ya que lo que caracteriza el robo en lugar habitado es la fuerza y el peligro que involucra el ingresar a una casa donde hay personas que pueden ser atacados y por eso se cataloga como un delito violento, en cambio, el hurto que es la mera apropiación de especies, no se considera un delito violento, por ello desea dejar constancia que la conceptualización, la considera errada.

Ámbito 2, referido a la **Prevención de la deserción escolar y reinserción de escolares desertores**. Se elimina la actividad de recolección de antecedentes, como elaboración del instrumento. Agregando que ya este fue elaborado y sólo tiene que validarse.

En el caso de las actividades siguientes, éstas iban a contar con una transferencia de recursos desde un Programa que se conocía como "Triple P", lo que iba a dar la capacidad de recursos para poder contratar un equipo de profesionales que pudieran cumplir con estas actividades. Sin embargo, este Programa no llegó a pasar de haber sido presentado al Concejo Municipal, con un aporte propio comprometido como Municipio; por ello plantea sacarlo para el año 2020 del Plan Comunal, a fin de trabajar en un proyecto similar y postularlo luego a financiamiento ya sea a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, un Fondos Regional de Seguridad Pública o solicitarlo a un Fondo Municipal.

El Consejero Sr. Carmach, explica que el Programa "Tripe P", se inició como un proyecto piloto en algunos Municipios y no ha andado todo lo bien que se esperaba y por ello no se quiere masificar hasta no arreglar todas esas situaciones que no han dado buenos resultados y, por otro lado, esos recursos también han incrementado el Programa Lazos que viene creciendo fuerte en varias comunas del país y puntualmente con Temuco el que viene también con una ampliación del Programa para el año 2020.

En el caso de la actividad 2.3.1 Catastro de la oferta de reinserción es una actividad ya realizada y se está en proceso de validación, pero ya se elaboró. Respecto a la actividad 2.4.2 que se refiere también a actividades artísticas, deportivas, culturales y educativas de prevención de la deserción escolar, se modifica solamente el nombre de la actividad, fomentando y coordinando la participación de estudiantes en estas actividades con la finalidad de fomentar la participación de estudiantes en actividades que prevengan factores de riesgo y deserción escolar. La meta son 5 actividades anuales, poder trabajar con los colegios, fomentando estos factores protectores y disminuir el riesgo.

En lo referente a los Talleres y Campañas de prevención de deserción Escolar, se incorpora esta actividad como nueva.

El Sr. Bravo sugiere incorporar el Programa "Elige Vivir sin Drogas" señalando que, si el Programa en lo que va del 2019 levantó una encuesta en 48 establecimientos de esta, los resultados están por establecimientos y serán remitidos al Alcalde en noviembre y eventualmente después de eso se debiera generar una mesa específica para trabajar el tema con el intersector que va a estar relacionado con el Municipio y es un Programa que va a estar conectado permanentemente a futuro. Señalando además que no pueden definir cuáles serán exactamente las acciones del 2020, pero si ya tienen acciones durante el 2019 que deberán estar incorporadas, haciendo mención también a que el Municipio tiene una persona incorporada a media jornada dentro se SENDA previene, dedicada a la temática, entonces ya es algo que se está realizando.

El Sr. Ferrada señala que, con las modificaciones realizadas, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, debe someter aprobación.

El Presidente somete a aprobación de los Consejeros la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, Temuco 2018-2021, para el año 2020. Siendo aprobado por unanimidad del presente.

El Sr. Bizama sugiere que cuando se elabore un documento de trabajo a presentar al Consejo, se envíe previamente para el visto bueno de los Consejeros.

5.- VARIOS

El Consejero Sr. Cristian Epul, señala que desea agradecer en su calidad de representante de la Unión de Juntas de Vigilancia del sector Rural, al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, por la implementación de los Proyectos radiocomunicación y de Iluminación de Paraderos para el sector rural, lo que ha sido un gran impacto para los vecinos del sector, ya que les ha cambiado la calidad de vida. Por ello expresa que le gustaría que esto siguiera implementándose en el sector rural en los próximos años, inyectando recursos ya sea para la seguridad del sector que representa, como para iluminar puntos conflictivos. Reitera sus agradecimientos al Alcalde, al Concejo municipal y también a los funcionarios de Seguridad Ciudadana, quienes se han preocupado de trabajar con nosotros, lo que se nota. Seguidamente solicita puedan considerar la implementación de un vehículo de seguridad ciudadana coordinado con Carabineros, a quienes también agradece la valiosa ayuda prestada a su sector. Señala que hará llegar a través de Oficina de Partes del Municipio una carta de agradecimiento.

El Secretario Ejecutivo, Sr. Ferrada, agradece al Alcalde y al Concejo Municipal por aprobar los recursos que permitieron entre otras cosas iluminar los paraderos rurales con energía Led/Solar, lo que ha dado muy buenos resultados y se está completando con un proyecto de Amplificaciones de la red de celulares, para que las Juntas de Vigilancia puedan denunciar oportunamente los delitos. Hace mención también al proyecto de instalación de cámaras en 5 cruces del sector rural, también alimentados con energía solar, por tanto, esas cámaras se van a visualizar en la Central Municipal y tendrán imágenes de los vehículos que estén circulando en el sector y eventualmente se podrán asociar al abigeato u otros delitos que ocurran en el sector rural, por ello reitera, que se está aplicando tecnología y los resultados se ven positivamente y rápidos.

El Consejero Sr. Albornoz desea expresar la satisfacción que le produjo al conocer el resultado del Sistema STOP de la 2ª y 8ª Comisaría de Carabineros, en atención a que las decisiones que se adoptaron en el Presupuesto de este año iban, justamente en concordancia con lo que son los delitos de mayor connotación, tanto para la parte rural con el abigeato y otros como en la ciudad, lo que significaba especialmente el robo de vehículos y por lo mismo solicita que dado que la primera semana de octubre se entrega el Presupuesto 2020, de la Municipalidad, se pueda considerar para la próxima Sesión de este Consejo dar cuenta de las actividades más que de los números, o la cantidad de recursos, sino de las actividades que se planificaron para este año, y el grado de cumplimiento porque ya se está cerrando este año, solicitando también si pudiera considerarse en la exposición cual va a ser la propuesta de la Dirección de Seguridad Ciudadana ante el Concejo para el Presupuesto 2020.

El Sr. Ferrada manifiesta la satisfacción del Municipio por el éxito de las actividades de Fiestas Patrias 2019, ya que, en los tres lugares habilitados para ello por el municipio no hubo incidentes, a diferencia de otros años, lo que es un muy buen resultado en materia de seguridad. Además, se liberaron cerca de 40 carabineros que antes por 4 ó 5 días que estaban radicados en Ramadas, más los patrulleros de Seguridad Ciudadana en el sector externo de éstas. Destaca que no hubo riñas en el sector, ni reclamos por daños a la propiedad o en la vía pública, ni acuchillados, por lo que los vecinos de Pichicautín y otros, estaban muy contentos.

Indica que en cuanto a cifras de disminución de delitos e incidentes bastante relevantes. La gente respondió al cambio de fiestas sin alcohol y este fue bien recibido por la comunidad, estimando que habrá respaldo para continuar en esta lógica más adelante.

El Sr. Bizama, solicita de ser posible una presentación a Carabineros, respecto a un comparativo 2018 – 2019 donde hubo similar cantidad de días de actividades de Fiestas Patrias y sería bueno contar con el dato duro, porque efectivamente hubo menos delitos y estos datos a la hora de enfrentar cualquier reproche, se podría tener como antecedente duro.

El Sr. Capitán Latorre de Carabineros, presente en la Sala, expresa su compromiso para la próxima Sesión.

Siendo las 19:06 hrs., el Presidente da por concluida la sesión, invitando a los presentes la próxima sesión de este Consejo que tendrá lugar el día jueves 17 de octubre del presente a las 18:00 hrs. en este mismo salón.

JAN/HFV/rms.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



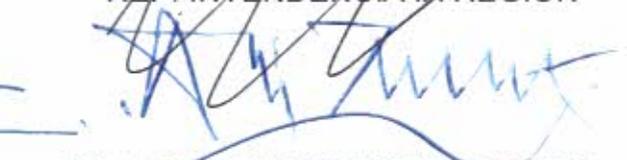
SR. MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



SR. FREDY CARTES VALENZUELA
REP. INTENDENCIA IX REGION



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO
CONCEJO MUNICIPAL



SR. JORGE BRAVO CUERVO
REP. SENDA IX REGION



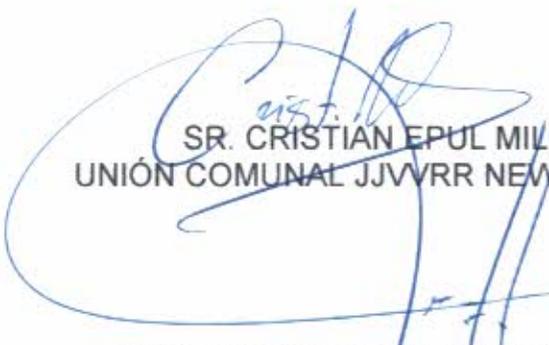
SR. JAIME PINO AROSTEGUY
REP. FISCALIA IX REGION



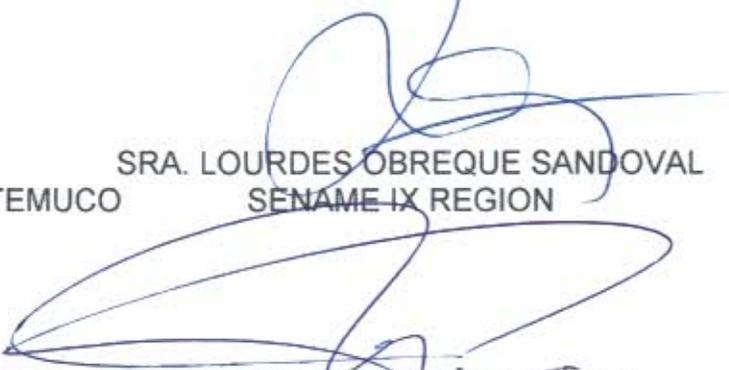
SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SRA. YADICK OBREQUE TRONCOSO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. CRISTIAN EPUL MILLAN
UNIÓN COMUNAL JJVRR NEWEN TEMUCO



SRA. LOURDES OBREQUE SANDOVAL
SENAME IX REGION

2



CAP. JORGE LATORRE AYALA
REP. CARABINEROS DE CHILE



SR. LEONARDO PARVA MARTÍNEZ
REP. POLICIA DE INVESTIGACIONES



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
REP. SUBSEC. PREVENCIÓN DEL DELITO



SR. HENRY FERRADA VÁSQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CSJO. COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL